

03/01/2024

Corte de Apelaciones de Punta Arenas acoge querrela de capítulos en contra de ex fiscal de Puerto Natales

Tras una solicitud del Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma Guerra, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas declaró admisible la querrela de capítulos presentada en contra del entonces fiscal adjunto de la Fiscalía Local de Puerto Natales, Cristian Muñoz Pérez, con el objeto de establecer su eventual responsabilidad



por actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones y que configurarían los delitos de cohecho del artículo 248 bis del Código Penal y revelación de secreto del artículo 38 de la Ley 20.000 de drogas

Los primeros hechos expuestos en la querrela de capítulos habrían ocurrido en febrero de 2022, cuando el entonces fiscal habría aceptado recibir un beneficio económico a cambio de ejecutar actos en favor de una tercera persona.

El segundo caso de la querrela de capítulos, referido a una revelación de secretos, habría sucedido en diciembre del 2022 cuando el fiscal divulgó información a un tercero -relativa a una investigación de drogas-, con lo cual un hombre de Puerto Natales pudo mantener las precauciones necesarias para no verse involucrado en actividades ilícitas durante esa semana, según señala la querrela presentada por el Ministerio Público.

En el fallo del Tribunal de Alzada de Punta Arenas, donde se acoge la querrela de capítulo, se expresa en torno a este caso que “de los antecedentes existentes en la misma, surgen elementos, indicios y evidencias, revestidos de suficiente seriedad y gravedad que determinan que hay mérito suficiente sobre las infracciones penales que se atribuyen, como la intervención que en las mismas se atribuye al querellado”.

La Fiscalía Regional de Aysén solicitará próximamente una fecha y hora para efectuar la formalización del imputado, quien ya no se desempeña como fiscal del Ministerio Público y cuya inocencia o culpabilidad será determinada finalmente por los Tribunales de Justicia.